Tel. 2295-3354

San José, Costa Rica

Para los efectos anteriores, cada Administración deberá informar la conclusión de los sacrificios al correo electrónico Modificaciones Externas-Subproceso Presupuestario, a más tardar el **08 de enero del 2013**, a fin de constatar lo correspondiente.

Lo anterior con el fin de actualizar y conciliar los disponibles de los artículos con el disponible presupuestario en las diferentes subpartidas que administran los encargados de los Centros Gestores, Rubros y Programas.

Es importante indicar que cada Administración es responsable de que los sacrificios deben registrarse en la columna "Monto a disminuir" y por el monto total del compromiso no devengado, es decir, por el monto total que se indica en la columna de comprometido.

Cualquier aclaración relacionada con el trámite en SIGA-PJ se tendrá a disposición las extensiones telefónicas 4144 y 4069.

CC: Dirección Ejecutiva Departamento de Proveeduría /Proyecto SIGA-PJ Diligencias/ Archivo

San José, Costa Rica

CIRCULAR No. 02-2014

Fecha:

06 de enero de 2014.

De:

Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa.

Depto. Financiero Contable

Para:

Administradores de Centros de Responsabilidad y Programas

Asunto:

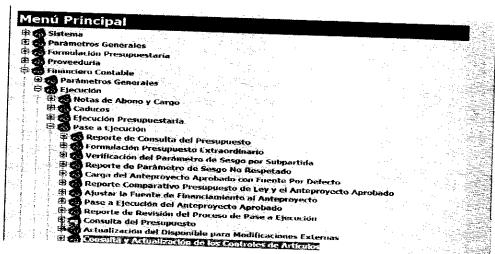
Sacrificios Compromisos No Devengados

Estimados compañeros encargados de Centros de Responsabilidad y Programas:



En virtud que los Compromisos No Devengados del presupuesto 2014 se encuentran ya registrados en el SIGA-PJ y en el sistema Finangest, cada Administrador deberá realizar en el sistema SIGA-PJ los sacrificios de los artículos por el importe del CND, conforme con el programa, subpartida y disponibilidad de recursos, en la siguiente dirección del sistema:

Financiero/Ejecución/Pase de Ejecución/Consulta y Actualización de los Controles de Artículos.



Por tanto, hasta que no se realicen los sacrificios respectivos por CND, no se podrá iniciar con la ejecución presupuestaria del 2014.

